



# FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

## TABASCO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Tabasco.SAE-ASS-06.27-21. JUNIO 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico

### CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE TABASCO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE TABASCO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

**6 mil 022.90 MMDP**



#### PROVINO DEL

90.91% por el Gobierno Estatal  
9.09% de los municipios



#### FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

76.56% participaciones federales  
22.43% con préstamo quirografario  
0.84% con ingresos propios  
0.17% con aportaciones



#### FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

97.29% por la banca múltiple  
2.71% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Tabasco es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.24**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

**Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas**, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 547.53 MMDP**.

**El Centro** fue el que contrató el mayor flujo de financiamiento y el más poblado.